III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56 PELAYOS DE LA PRESA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante el período de veinte días, la solicitud instada por don Juan Carlos Fernández Rodríguez para el ejercicio de la actividad de bar churrería en calle San Martín, número 3, bajo, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Pelayos de la Presa, a 23 de mayo de 2013.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.

(02/3.877/13)

BOCM-20130612-56